



Bogotá D.C.,

Señores
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
K 4 5 03 13B
Guataquí - Cundinamarca

Asunto. Respuesta oficio 0609- del 26 de septiembre de 2018 bajo el Radicado No. 25324 40 89 001 2018 00061 00.

En virtud del oficio de la referencia, mediante el cual su despacho solicita suministrar la información respecto del inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. 307-2816, comedidamente doy respuesta en los siguientes términos:

El Fondo para la Reparación de las Víctimas (FRV), es una cuenta especial sin personería jurídica, creada por el artículo 54 de la Ley 975 de 2005, administrada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas; este Fondo se encarga de ejercer actos de administración necesarios para la correcta disposición, mantenimiento y conservación de los bienes y recursos entregados por los postulados para la reparación de las víctimas acreditadas mediante sentencia judicial en el marco de los procesos de Justicia y Paz, e implementar el recaudo de nuevas fuentes de financiación en pro de la reparación a las víctimas.

Atendiendo a su requerimiento, una vez revisado el inventario de bienes inmuebles urbanos y rurales recibidos por el FRV a la fecha, no se encontró inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 307-2816.

Cordialmente,

LUZ CARIME CEPEDA DIAZ
Coordinadora
Fondo para la Reparación de las Víctimas

Proyectó: Laura Piranquive
Revisó Líder Equipo Jurídico: Elsa Martínez
Respuesta Asignación Oficio: 201871124325772

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
GUATAQUI - JERUSALEM (CUND.)

25 de octubre 2018 EN LA FECHA
HORA 4:48 pm DE RECIBIO EL PRESENTE ESCRITO

SECRETARIO

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Sede administrativa: Calle 16 No. 6 - 66 Edificio Avianca - Piso 19 - Bogotá, D.C.

Ventanilla Única de Radicación: Bogotá, carrera 3 No. 19 - 45.

Modellín, carrera 52 No. 51 A - 23 segundo piso Edificio Antiguo Colseguros.

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

www.unidadvictimas.gov.co

Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19
Bogotá: 426 11 11

Correo electrónico:
notificaciones.judicavuviv@unidadvictimas.gov.co